

Facultad de Ciencias

- Algebra», de Valladolid.
- Análisis matemático II», de Zaragoza.
- Cristalografía», de Oviedo.
- Edafología», de Extremadura.
- Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», de Zaragoza.
- Física del estado sólido (Física de superficies)», de la Autónoma de Madrid.
- Física teórica», de Granada.
- Fisiología animal», de la Autónoma de Barcelona.
- Geometría 2.ª y 3.ª», de Santander.
- Química física y Electroquímica», de Extremadura.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones)», de Sevilla.
- Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de Zaragoza.
- Teoría de la Contabilidad», de Sevilla.

Facultad de Derecho

- Derecho canónico», de Sevilla.
- Derecho mercantil», de Barcelona.
- Derecho penal», de Sevilla.
- Derecho del Trabajo», de la Complutense.
- Historia del Derecho español», de Granada.

Facultad de Farmacia

- Bromatología y Toxicología», de Barcelona.
- Fisicoquímica aplicada» (1.ª), de Barcelona.
- Fisiología animal», de Alcalá de Henares.
- Técnicas instrumentales», de Salamanca.

Facultad de Filología

- Lengua inglesa», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Filosofía y Letras

- Arqueología», de Córdoba.
- Historia contemporánea universal y de España», de Valladolid.
- Historia moderna universal y de España», de la Autónoma de Barcelona.
- Lengua española», de Valladolid.
- Psicología general», de Palma de Mallorca.

Facultad de Geografía e Historia

- Historia antigua universal y de España», de la Complutense de Madrid.
- Historia del Arte moderno y contemporáneo», de la Complutense de Madrid.
- Historia media, universal y de España», de la Complutense de Madrid.
- Prehistoria y Etnología», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Medicina

- Dermatología médico quirúrgica y Venereología», de la Universidad de Córdoba.
- Higiene y Sanidad», de Salamanca.
- Histología y Embriología general», de Zaragoza.
- Historia de la Medicina», de Sevilla.
- Patología y Clínica quirúrgicas (Cirugía general)», de la Autónoma de Barcelona.

Facultad de Química

- Análisis matemático IV (Matemáticas para químicos)», de la Complutense de Madrid.
- Química física» (1.ª), de la Complutense de Madrid.
- Química física del País Vasco (San Sebastián).
- Química física (Macromoléculas)», del País Vasco (San Sebastián).
- Química física y Electroquímica», de La Laguna.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo XXIX. •Tecnología química general», de la Politécnica de Barcelona.
- Grupo XVIII. •Termodinámica y Fisicoquímica», de Valladolid.

16347 ORDEN de 10 de mayo de 1983 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr. Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últi-

mos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

- Historia del Arte antiguo y medio», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.
- Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.
- Didáctica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Medicina legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.
- Producciones animales», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.
- Derecho penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.
- Química agrícola», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.
- Lengua inglesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.
- Química física», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
- Ecología», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
- Fisiología vegetal», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
- Fisiología animal», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
- Genética», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
- Petrología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.
- Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.
- Psicología», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.
- Psicología fisiológica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.
- Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.
- Psicología de la personalidad», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna.
- Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.
- Derecho penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Derecho del trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.
- Economía política y Hacienda pública», de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.
- Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.
- Derecho romano», de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.
- Botánica», de la Facultad de Biología de la Universidad de León.
- Botánica», de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Teoría del Estado y Derecho constitucional (1.ª cátedra)», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Microbiología y Parasitología», de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.
- Derecho canónico (1.ª cátedra)», de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- Historia de España antigua», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Historia de España en la Edad Moderna (2.ª cátedra)», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Historia del Arte hispanoamericano», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Historia del Arte (2.ª cátedra)», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

- Economía política (1.ª cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- Economía de la Empresa (2.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.
- Derecho canónico (2.ª cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- Bioquímica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Bioquímica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Análisis matemático 4.º y 5.º (1.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Citología e Histología vegetal y animal, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Didáctica, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.
- Didáctica, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.
- Metafísica (Ontología y Teodicea), de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.
- Lengua francesa, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
- Filología latina, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
- Ecología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.
- Derecho internacional público, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.
- Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia, de la Facultad de Geología de la Universidad de Oviedo.
- Derecho del trabajo, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.
- Física del aire, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.
- Bromatología, Toxicología y Análisis químico aplicado, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.
- Química inorgánica, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.
- Filología románica (2.ª cátedra), de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.
- Paleontología, de la Facultad de Química (Sección de Geológicas de Huelva) de la Universidad de Sevilla.
- Estomatología quirúrgica oral y maxilofacial, de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Sevilla.
- Prótesis estomatológica, de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Sevilla.
- Lengua y Literatura griegas, de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.
- Gramática general y Crítica literaria, de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.
- Matemáticas financieras, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
- Teoría de la Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
- Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
- Economía de la Empresa (3.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.
- Derecho natural y Filosofía del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.
- Química orgánica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.
- Geografía, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.
- Literatura española, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.
- Historia del español, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.
- Paleontología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.
- Derecho civil, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.
- Derecho canónico, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.
- Anatomía patológica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.
- Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (2.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.
- Derecho administrativo, de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz.
- Psicología experimental, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.
- Ética, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna.
- Psicodiagnóstico, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.
- Historia contemporánea universal y de España, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León.
- Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

- Química física, de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla.
- Química inorgánica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.
- Paleografía y Diplomática, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- Geografía general física, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- Fisiología animal, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.
- Microbiología aplicada y Técnica microbiológica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.
- Bioquímica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.
- Derecho civil (1.ª cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

16348

ORDEN de 19 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Estomatología preventiva, sanitaria y social» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 26 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 17 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) para la provisión de la cátedra de «Estomatología preventiva, sanitaria y social» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Balibrea Cantero.

Vocales: Don Juan Pedro Moreno González, don Luis García Vicente, don José Antonio Canut Brusola y don Antonio Nadal Valdaura, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Barcelona, el tercero y cuarto, y de la Complutense los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María David Suarez Nuñez.

Vocales suplentes: Don Miguel Lucas Tomás, don Fernando del Río de las Heras, don Mariano Sanz Martín y don José Ramón Casado Llompard, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Oviedo, el tercero y cuarto, y de la Complutense los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

16349

ORDEN de 24 de mayo de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 28 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Javier Parache Hernández.

Vocales: Don Eugenio Becaséns Méndez-Queipo de Liano, don Benito Herreros Fernández, don Jesús González Merlo y don Jaime Aguilar Fernández, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, de Valladolid, Barcelona y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Salvatierra Matéu.

Vocales suplentes: Don José Antonio Usandizaga Beriguistain, don Valentín José María Conde López, don José Navarro Clemente y don Lorenzo Abad Martínez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, de Valladolid, Sevilla y Murcia, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.